

Martes, 29 de Septiembre de 2009

DS

DIARIOSOL.ES

29/Septiembre/2009 - Marbella

Los independentistas de San Pedro a la espera de que se concrete la fecha de la reunión solicitada con Pizarro

Quieren conocer los plazos y tiempos que la Junta baraja para el pronunciamiento definitivo sobre la segregación



La comisión promotora por la independencia y creación del municipio de San Pedro Alcántara ha solicitado, por distintas vías, una reunión con el director general de Administración Local en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, Manuel Zafra Víctor, para tratar cuestiones relacionadas con los aspectos más técnicos del expediente de segregación sampedreño.

El presidente de la Asociación Pro Independencia de San Pedro Alcántara, Manuel Fernández, explicó que no quieren dejar "al libre albedrío" ningún aspecto del proceso técnico, por lo que pretende aclarar, junto a su equipo jurídico, "todos y cada uno de los aspectos técnicos del expediente de segregación".

Asimismo, los independentistas quieren conocer "con exactitud" los plazos y tiempos que la Junta de Andalucía baraja para el pronunciamiento definitivo sobre la segregación. A su juicio, se trata del "único expediente que cumple con exactitud todos y cada uno de los requisitos legales impuestos en el momento de presentación del documento ante la Administración", apuntó en un comunicado.

La clave para alcanzar la independencia pasa por la ley que se aplique en la citada resolución. En este sentido, la Comisión sostiene que debe ser la normativa vigente cuando se presentó el expediente de segregación, la Ley de Demarcación Territorial de 1985, y no la nueva normativa regional, aprobada en 1993, que establece como condición para alcanzar la independencia la existencia de 7,5 kilómetros de suelo no urbanizable entre el municipio matriz y el núcleo poblacional, cuestión que San Pedro incumple.

ENCUENTRO CON PIZARRO

Respecto de la reunión solicitada con el consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, Luis Pizarro, el presidente del colectivo señaló que se encuentra a la espera de que se fije la fecha según la agenda del consejero, "de forma que pueda ser compatible con otros compromisos que deberá atender en municipios cercanos".

El pasado 25 de marzo, el Tribunal Supremo dictó una sentencia por la que retrotrajo las actuaciones administrativas al Gobierno regional, que en su día declaró la caducidad del procedimiento de segregación, para que el expediente continúe por los trámites legalmente previstos. La Junta deberá así emitir su resolución en 18 meses.

No obstante, los independentistas interpusieron un recurso de amparo al Tribunal Constitucional el pasado 19 de mayo contra la sentencia del Supremo, ya que éste no resolvió sobre el fondo del asunto, la segregación del núcleo poblacional.

En el recurso de amparo se solicitaba al alto Tribunal que declarase que se había vulnerado el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, el derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas y el derecho a la igualdad y, en consecuencia, se acordara la nulidad parcial de la sentencia dictada por el Supremo.

Según el citado documento, al haber quedado acreditado en el expediente el cumplimiento de "todos y cada uno" de los requisitos establecidos por la Ley, se pedía que fuera el Constitucional el que resolviera sobre la segregación de San Pedro de Alcántara, "condenando a la Administración demandada -Junta de Andalucía- a estar y pasar por la creación del municipio de San Pedro Alcántara por segregación parcial de este núcleo de población y su zona de influencia del municipio de Marbella".

Diario Sol - Edición Digital
Urb. Bahía Azul S/N - 29680 Estepona(Málaga)
Tel. 952 80 68 58 / Fax 985 80 27 70
<http://www.dariosol.es>
redaccion@dariosol.es